



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0572

Se acepta la renuncia presentada por el abogado JUAN MANUEL CASASBUENAS al poder conferido por la actora MARGIE LIZETH NIÑO FORERO (archivo 30).

También se acepta la renuncia allegada por el doctor DANIEL CÁRDENAS ÁVILA al mandato otorgado por los demandados (archivo 31).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP